ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 25 de octubre de 2.021.

PRIMER LLAMADO
RUBRO 355: "ADQUISICION DE PINTURAS y OTROS"
I D Nº 394.046 - AD REFERENDUM
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día lunes 25 de octubre de 2021, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo–Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 355 "ADQUISICION DE PINTURAS y OTROS",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Margarita Gallinar	Administradora Interina
Lic. Lucia Echauri Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) La Jefa de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá informa que se ha realizado el Primer Llamado del Rubro 355 "Adquisición de Pinturas y Otros" siendo esta comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según EXPEDIENTE Nº 318.004, así mismo informa que además de la publicación en el portal de la DNCP se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. **EMPORIO S.A.**
2. **PINTUPAR S.R.L.**
3. **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**
4. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
5. **POLITEC S.A.**
6. **M.E.V. S.A.**
7. **PROSPER S.R.L.**
8. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
9. **PINTURERIA & CONSTRUCTORA ALFRED**

4) La Jefa de la SUOC informa que se ha recibido en tiempo y forma 1(una) oferta de la firma:

1. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** Mesa de entrada Nº 770/2021.

Considerando el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03, siempre que este último esté debidamente justificado".

Atento a la resolución mencionada se resuelve realizar la prorroga a fin de contar con las ofertas mínimas requeridas para el acto de apertura.

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

La nueva fecha será difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5(cinco) días corridos, la SUOC realizara los trámites correspondientes para comunicar y solicitar la prórroga del plazo de entrega y apertura de sobres del presente llamado ante la DNCP.-

5) Teniendo en cuenta, la situación, se hace constar que el sobre recibido en esta ocasión de la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, queda cerrado, en guarda en la Sección Contrataciones de esta Circunscripción Judicial quien notificara a los proveedores de la mencionada situación, quedando a disposición de los representantes de la firma, si desean retirar el mismo o permanecerá en guarda para la próxima fecha de Apertura de Sobres.

6) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:15 horas.-

Ante mí:

C.P.N. Margarita Galluar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos Gómez
Asistente

Lic. Lucía Echeverri
Jefa de Contratación Pública
Circunscripción Judicial Guairá